CONCEJO DE SINCELEJO
SOMOS TODOS

Teléfono: (035) 278 8706
Dirección Carrera 20 # 22 - 25 Centro, Sincelejo
Correo: concejo@sincelejo.gov.co
Nit: 823000135-1

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 1

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:	CMS-MC-002-2024
FECHA DE SUCRIPCION:	26/02/2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	26/02/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO PARA EL CONTROL DE INSEPTOS VOLADORES Y RASTREROS, ROEDORES MENORES Y PREVENCIÓN DE MURCIÉLAGOS Y PALOMAS EN LA EDIFICACIÓN DONDE FUNCIONA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO COOADESIN-ALEXANDER GARCIA CERRA
NIT O CÉDULA DEL CONTRATISTA:	823.001.650
PLAZO:	UN (1) MES
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($28.350.000,00)
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YULIETH OÑATE SIERRA
FECHA DEL INFORME DE SUPERVISION:	04/03/2024
PERIODO:	MARZO

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y contractuales del proceso de selección.

2. Prestar el servicio con personal idóneo para la ejecución del contrato.

3. Realizar aspersión para el control de Insectos voladores y rastreros (cucarachas, hormiga, Moscas, mosquitos y otros) en toda la edificación donde funciona el Concejo Municipal de Sincelejo.

4. Realizar control de Roedores menores mediante la Aplicación de Cebos raticidas.

5. Realizar control preventivo de palomas, sellamiento y limpieza.

6. Realizar control preventivo de murciélagos y sellamientos de áreas.

7. Cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos para la ejecución del contrato

8. Realizar desinfección de áreas, con amonio cuaternario de 5° generación

9. Cumplir el objeto del contrato en el término pactado.

Teléfono: (035) 278 8706
Dirección Carrera 20 # 22 - 25 Centro, Sincelejo
Correo: concejo@sincelejo.gov.co
Nit: 823000135-1

10. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
11. Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.
12. Acreditar, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud y pensión. Tratándose de persona jurídica dicho requisito se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
13. Garantizar que todos los productos químicos a utilizar sean amigables con la protección al medio ambiente, es decir, productos biodegradables y que éstos no representen un riesgo para el personal de la entidad.
14. Reemplazar los bienes defectuosos dentro del plazo requerido por el supervisor.
15. Aceptar los procedimientos administrativos y horarios que determine la Administración para la ejecución del contrato.
16. Mantener indemne al Concejo Municipal de Sincelejo de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

3. RESUMEN DE PAGO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($28.350.000,00)
PAGO NUMERO:	1
PRIMER PAGO: 17/04/2024	$ 28.350.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	0

4. RESUMEN SEGURIDAD SOCIAL:

Numero de Planilla:	29292972		
Periodo:	Febrero/ Marzo		
Valor de la Planilla:	$ 110.800		
SEGURIDAD SOCIAL		**VALOR**	**FECHA DE PAGO**
PENSIÓN			
SALUD	Eps Sura	$ 52.000	12/03/2024
ARL	Sura	$ 6.800	12/03/2024
CAJA DE COMPENSACION	Comfasucre	$ 52.000	12/03/2024

Por medio del presente documento, en mi calidad de supervisor del contrato anteriormente descrito certifico que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones pactadas en el contrato, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para tramitar el correspondiente pago, y que revisados los documentos que soportan dicho pago, los mismos se encuentran elaborados y expedidos de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato y las normas vigentes, las obligaciones del contrato CMS-MC-002-2024.

CONCEJO
DE SINCELEJO
SOMOS TODOS

Teléfono: (035) 278 8706
Dirección Carrera 20 # 22 - 25 Centro, Sincelejo
Correo: concejo@sincelejo.gov.co
Nit: 823000135-1

Para constancias se firma en la oficina de secretaria general a los 05 días del mes de marzo 2024.

YULIETH ONATE SIERRA
Secretaria General- Supervisor

Proyecto: Anuar Martínez –Asesor Externo

Reviso: Andrea Bertel – Asesora Externa